

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

**AUTORIZA PAGO QUE INDICA A
FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE
SEGURIDAD DE CHILE**

SANTIAGO, 003776 - 14.06.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; y la Resolución N° 1.500, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) La calidad de miembro activo que tiene la Universidad de Santiago, en el Consejo Nacional de Seguridad de Chile.

b) Lo señalado en la factura N° 7837 de marzo de 2016, del Consejo de Seguridad Nacional y el oficio Ordinario N° 42 de fecha 18 de marzo de 2016 de la Directora de Administración y Finanzas de la Universidad.

RESUELVO:

1.- Autorízase el pago de la cantidad de \$191.376.- a favor del Consejo Nacional de Seguridad de Chile, por concepto de la cuota anual correspondiente al año 2016, de la Universidad de Santiago de Chile.

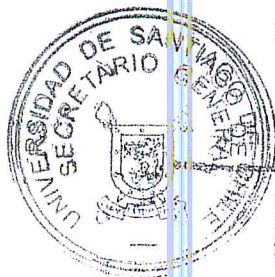
2.- El gasto derivado del cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Centro de Costo 10, Administración Centralizada, Ítem G 354, del presupuesto universitario correspondiente.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/JBM/ICV
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Rectoría
- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 1.- Contraloría Universitaria
- 1.- Dirección Jurídica
- 2.- Oficina de Partes
- 1.- Archivo Central

Compartidos 2016/Pago Cuota anual 2016 Consejo Nacional de Seguridad de Chile.doc
19009